

MAT. :CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 22 de enero del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☐
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 890_/_

Constitución Política de la República
La Licencia Médica y N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). CECILIA ALEJANDRA ORTIZ OLIVARES, RUT. , Grado 13, PLANTA TECNICO, 42 Días de Licencia Médica, a contar del 22 de enero de 2015 al 04 de marzo de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)

***Impreso por: inosencia fuentes jorquera-22/01/2015-16:49:17



7FF300AA6433552809BC8DA3C5AEF9E4